

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, la apoderada de la parte demandante, allega envío de notificación a los demandados YORBYS JAIR RAMIREZ GORDILLO la cual fue remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: yorbysramirez0619@gmail.com y a la demandada LEIDY JOHANNA AGUILAR PINZON la cual fue remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: leidyjohannaster@gmail.com. Sírvase proveer.

Bucaramanga, marzo 26 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado YORBYS JAIR RAMIREZ GORDILLO al correo electrónico: yorbysramirez0619@gmail.com y a la demandada LEIDY JOHANNA AGUILAR PINZON al correo electrónico: leidyjohannaster@gmail.com. ; conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 26 de marzo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 5 de abril de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b1555971762bf230c71b646873911492a242dda6865252eef3f734f18fdeca5

Documento generado en 26/03/2021 02:44:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**